



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0164_2: Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0164_2: Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en fijar el mobiliario e instalaciones complementarias, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Planificar el acopio de materiales, máquinas y herramientas en la fijación del mobiliario e instalaciones complementarias, para cumplir las condiciones del proyecto.



- 1.1 Los espacios de instalación de muebles y elementos auxiliares se miden, utilizando herramientas manuales o electrónicas, dibujando croquis y plantillas de montaje.
- 1.2 Las piezas de mobiliario y herramientas se conservan, reutilizándolas en nuevos proyectos, mejorando el impacto medioambiental, siguiendo criterios de ecodiseño.
- 1.3 Los planos de instalación de muebles y elementos auxiliares se elaboran, utilizando herramientas manuales o electrónicas, planificando el proyecto de montaje de mobiliario.
- 1.4 Los materiales y herramientas se copian, comprobando las piezas del listado de materiales o escandallo, asegurando el montaje..
- 1.5 El mobiliario, equipos, herramientas, entre otros, se transporta al lugar de instalación, utilizando medios de manipulación de cargas, aplicando principios ergonómicos.

2. Planificar la instalación del mobiliario y elementos complementarios, considerando su ubicación para cumplir las condiciones del proyecto.

- 2.1 El lugar de instalación: accesos, ubicación, medidas, elementos, entre otros, se comprueba considerando el cumplimiento de las condiciones del proyecto: nivelación, verticalidad, humedad, entre otros.
- 2.2 La instalación del mobiliario se replantea, en función de su tipología: cocina, baño, armario a medida, espacios públicos, entre otros, corrigiendo desviaciones, anotando las incidencias.
- 2.3 Las instalaciones complementarias tales como: la eléctrica, de agua, climatización, entre otras, se revisan, comprobando que coinciden con lo reflejado en el proyecto: ubicación, nivelación, verticalidad, entre otras.

3. Distribuir el mobiliario en su ubicación, atendiendo al proyecto de instalación, para su posterior fijación.

- 3.1 Los embalajes del mobiliario y elementos de carpintería se retiran, efectuando el control visual y replanteo del montaje, comprobando el estado del mobiliario y elementos complementarios, anotando las incidencias.
- 3.2 Las protecciones: cantoneras, esquineras, mantas, placas poliuretano, entre otras, se retiran agrupándolas por tipo de material: plástico, cartón, textil, entre otros, para su reutilización, reciclaje o eliminación.
- 3.3 Los componentes del mobiliario en la instalación se posicionan cerca del lugar de ubicación final, atendiendo a los elementos arquitectónicos, las instalaciones, entre otros, evitando dificultar las tareas posteriores.
- 3.4 Los elementos del mobiliario se colocan sobre suelos y paredes exentos de suciedad: sin humedades, grietas, escapes, entre otros, atendiendo al plano de montaje y a las especificaciones técnicas.
- 3.5 Las conducciones: electricidad, agua, aire, telefonía, red datos, hilo musical, entre otras, se localizan con los medios técnicos y dispositivos



para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación: tacos, escuadras, entre otros.

4. Fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, considerando el tipo de mobiliario: cocina, baño, hogar, medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros, para efectuar su montaje e instalación.

- 4.1 Los sistemas de fijación a la pared se determinan, considerando el soporte base, según sea de placas, de cartón yeso, ladrillo, azulejo, yeso, hormigón, entre otros, atendiendo al tipo de mobiliario.
- 4.2 Las partes de la instalación se unen, siguiendo el orden establecido en el proyecto, utilizando fijaciones, atendiendo a las características del mobiliario, utilizando herramientas, aplicando presión, teniendo en cuenta la resistencia de la carga, movilidad y deformaciones en sus elementos estructurales, entre otros.
- 4.3 El montaje y la fijación de elementos de carpintería y mobiliario se efectúa, atendiendo a la tipología de instalación: cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros.
- 4.4 Los elementos lineales: encimera, zócalo, copete, portaluz, cornisas, entre otros, así como los decorativos: molduras, apliques, entre otros, se fijan a la instalación, adaptándose al mobiliario y a los elementos arquitectónicos, empleando maquinaria portátil: sierra, ingleteadora, taladro, entre otros, así como elementos de fijación: silicona, adhesivo, grapas, tornillos, entre otros.
- 4.5 Las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mobiliario, se efectúan, respetando los elementos arquitectónicos y las instalaciones, evitando desperfectos, permitiendo reparaciones y revisiones posteriores.
- 4.6 Los elementos de carpintería y mobiliario: se fijan, utilizando equipos de protección individual (EPI), atendiendo a la tipología de instalación: cocina, baño, armario a medida, entre otros, atendiendo a principios ergonómicos en la manipulación de cargas.

5. Preparar el mobiliario, para colocar herrajes y complementos, atendiendo a su tipología y ubicación.

- 5.1 Los trabajos de instalación cuyo montaje precisa cualificación específica: electrodomésticos de cocina, equipos tv, video, sonido, telefonía, entre otros, se acometen con el soporte del personal especialista, atendiendo al tipo de instalación técnica.
- 5.2 El mobiliario que requiere instalaciones complementarias: electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, equipos tv, video, sonido, telefonía, entre otros, se prepara siguiendo los requerimientos del proyecto, permitiendo la acometida de cables, aislantes, tuberías, entre otros, haciendo reparaciones y revisiones posteriores utilizando Equipos de Protección Individual (EPI): guantes, gafas, cascos, botas de punta de acero, entre otros.

- 5.3 El montaje externo de elementos complementarios: electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, entre otros, se efectúa, colaborando con otros profesionales especialistas: electricistas, fontaneros, técnicos de sonido, entre otros.
- 5.4 Los herrajes y complementos en el mobiliario se montan, siguiendo las instrucciones de montaje sin producir daños a los componentes de la instalación montada, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI): guantes, gafas, cascos, botas de punta de acero, entre otros.

6. Reciclar el mobiliario sustituido, transformándolo en materia prima, reutilizando sus componentes, fomentando la tendencia hacia el Ecodiseño.

- 6.1 Los elementos a sustituir susceptibles de reutilización: herrajes, anclajes, soportes, entre otros, se reajustan, atendiendo a los requerimientos del nuevo proyecto de montaje de mobiliario.
- 6.2 Los elementos de fijación y anclaje del mobiliario antiguo se retiran, separándolos según tipología de uso, reutilizándolos en nuevas instalaciones.
- 6.3 Los elementos del mobiliario sustituido se identifican, depositándolos en los contenedores de reciclaje o punto limpio, reciclándolos según su composición: metal, madera, aglomerados, plástico, cartón, entre otros.
- 6.4 Los sobrantes de componentes de antiguas o nuevas instalaciones: frigoríficos, microondas, campanas extractoras, iluminación instalada en el mobiliario, entre otros, se clasifican separando los materiales para su posterior reciclaje, clasificando aquellos que se puedan reutilizar.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0164_2: Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planos de instalación de mobiliario e instalaciones complementarias

- Piezas y conjuntos de mobiliario.
- Representación y normalización. Acotación.
- Planos de montaje.
- Planos arquitectónicos de distribución e instalaciones de locales y espacios.
- Planos de instalación de mobiliario (cocina, baño, hogar y armarios a medida, mobiliario para espacios públicos).
- Instalaciones de electricidad, gas y fontanería. Signos y símbolos convencionales.
- Instalaciones de mobiliario. Tipos y características de instalaciones.
- Parámetros y condiciones del lugar de instalación.
- Obtención de medidas directas.
- Instalaciones complementarias a tener en cuenta.



- Planos de distribución de espacios e instalaciones.
- Interpretación de planos: escalas y medidas.
- Símbolos específicos y de instalaciones complementarias.
- Técnicas de dibujo de planos para la instalación de mobiliario.
- Útiles de medida. Características. Aplicación. Aplicaciones informáticas de elaboración de planos de instalación de mobiliario en 3D. Herramientas y utilidades.

2. Principios de ecodiseño aplicado a instalación de mobiliario

- Características del ecodiseño. Diseño circular.
- Normativa sobre ecodiseño. Materiales reutilizables: madera, plástico, metal.
- Principio de las 4Rs (reducir, reutilizar, reparar y reciclar).
- Reparación de piezas de carpintería. Puntos limpios. Reducción de la huella de carbono. Carpintería ecológica.

3. Preparación de plantillas, herramientas y materiales para la instalación de mobiliario

- Plantillas de elementos de los mobiliarios. Tipos, características y finalidad.
- Técnicas de trazado y corte. Equipos y útiles.
- Programas informáticos específicos de diseño y corte. Índice de reparabilidad de aparatos electrónicos en el montaje de mobiliario. Equipos, herramientas y útiles para el montaje de instalaciones de mobiliario. Tipos y características.
- Uso y mantenimiento.
- Materiales empleados en la fabricación de mobiliario.
- Maderas. Propiedades y aplicaciones. Presentaciones comerciales.
- Materiales fungibles para el ensamblaje de elementos en mobiliario. Tipo, características y aplicaciones.

4. Replanteo de la instalación del mobiliario en el lugar de ubicación

- Comprobación de datos en el lugar de instalación.
- Toma de datos. Utilización de instrumentos.
- Cotas de referencia generales de suelo y techo.
- Referencias y marcas, indicaciones complementarias.
- Estado del lugar de la instalación de mobiliario: humedad, instalaciones eléctricas, ubicación, entre otras.
- Características del proyecto.
- Condiciones de instalación del mobiliario.
- Parámetros: dimensiones, nivelación y verticalidad.
- Replanteo en obra.
- Elementos a replantear.

5. Preparación de los componentes para la colocación del mobiliario

- Preparación de componentes del mobiliario utilizados en la instalación. Limpieza y preparación del lugar de instalación. Colocación de los elementos del mobiliario sobre suelos y paredes. Técnicas de comprobación de escuadría, horizontalidad, verticalidad. Útiles.
- Interpretación de la documentación de montaje de mobiliario y las especificaciones técnicas relacionadas con la colocación del mobiliario.



- Características de las piezas del mobiliario al hacer la composición: sentido, forma de la veta, dureza, color, entre otras.

6. Instalación del mobiliario

- Soporte de fijación del mobiliario.
- Características de la dureza, resistencia, fijación de los productos que forman parte del soporte del mobiliario: pladur, ladrillos, azulejos, yeso.
- Condiciones de la nivelación y verticalidad de paredes y suelos.
- Características de la fijación del mobiliario al soporte.
- Trabajos de instalación in situ de mobiliario modulares y sus complementos: preparación del trabajo. Técnicas e instrumentos.
- Instalación de mobiliario modulares: nomenclatura, tipos características, funciones, montaje.
- Adhesivos utilizados en el montaje de mobiliario modulares. Características, tipos y usos. Control de calidad. Normas.
- Sistemas de unión del mobiliario, dependiendo del material base: tipos de tacos, tipos de tortillería, entre otros.
- Características de la instalación de mobiliario modulares: Factores que intervienen, valoración de la calidad. Elementos a considerar.
- Sistemas de montaje y ajuste en módulos altos, bajos, camas, literas, armarios, mesas. Perpendicularidad, alineación, escuadrados. Control de calidad.

7. Colocación de los herrajes y complementos en el mobiliario

- Herrajes y complementos, características.
- Herrajes y sistemas de unión para instalación en obra de mobiliario modulares.
- Tipos de herrajes: uniones móviles y fijas.
- Descripción, usos y tecnología de aplicación y ajuste.
- Trabajo de los sistemas: valoración, carga esfuerzo.
- Documentación, catálogos.
- Colocación de herrajes: herramientas utilizadas en la colocación de herrajes y complementos.
- Instalación de herrajes. Fijación de herrajes.
- Elección y utilización de plantilla en el montaje de herrajes.

8. Calidad en la instalación de carpintería y mobiliario

- Calidad de la instalación. Mejora continua. Diseño sostenible. Valoración de la calidad. Verificación de la apariencia y estética del mobiliario, tela, impresión, pintura, huecos, orificios para tornillos, vidrio, plástico, espejos, espuma. Satisfacción de la cliente. Análisis de reclamaciones y sugerencias. Reparación de imprevistos.

9. Gestión medioambiental aplicable en instalaciones de mobiliario

- Técnicas de reciclaje: mecánico, químico, refinado Reducción del impacto medioambiental Puntos limpios La Regla de las 3 erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar Tipología de madera sostenible.

10. Prevención de Riesgos Laborales aplicable en instalaciones de mobiliario

- Condiciones de trabajo y seguridad. Medidas de prevención y protección. Factores de riesgo.
- Primeros auxilios. Acciones a tomar. Medidas. Colocación de defensas, engranajes, correas, cadenas, piñones y puntos de atrapamiento de transportadores, correas y rodillos. Dispositivos de antirretroceso. Equipos de Protección Individual (EPI): guantes, gafas, cascos, botas de punta de acero, entre otros. Ergonomía en la manipulación de cargas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.
- Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0164_2: Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Prever el acopio de materiales y planificar la instalación del mobiliario y elementos complementarios.
2. Distribuir, preparar y reciclar el mobiliario.
3. Fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficiencia para prever el acopio de materiales y planificar la instalación</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del lugar de instalación.- Replanteamiento de la instalación del mobiliario.

<i>del mobiliario y elementos complementarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las instalaciones complementarias. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor para distribuir, preparar y reciclar el mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retiro de los embalajes del mobiliario y elementos de carpintería.- Retiro de las protecciones.- Posicionamiento de los componentes del mobiliario en la instalación.- Colocación de los elementos del mobiliario.- Localización con los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación.- Reajuste de los elementos a sustituir.- Retiro de los elementos de fijación y anclaje del mobiliario antiguo.- Identificación de elementos del mobiliario sustituido.- Clasificación de los sobrantes de componentes de antiguas o nuevas instalaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia para fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los sistemas de fijación a la pared.- Unión de las partes de instalación.- Realización del montaje y la fijación de elementos de carpintería y mobiliario.- Fijación de los elementos lineales.- Realización de las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mobiliario.- Fijación de los elementos de carpintería y mobiliario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para prever el acopio de materiales y planificar la instalación del mobiliario y elementos complementarios. Comprobación del lugar de instalación. Replanteamiento de la instalación del mobiliario. Revisión de las instalaciones complementarias.</i>
3	
1	<i>No prevé el acopio de materiales ni planifica la instalación del mobiliario ni elementos complementarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para distribuir, preparar y reciclar el mobiliario, retira los embalajes del mobiliario y elementos de carpintería, retira las protecciones. Posiciona los componentes del mobiliario en la instalación. Coloca los elementos del mobiliario. Localiza los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación. Reajusta los elementos a sustituir. Retira los elementos de fijación y anclaje del mobiliario antiguo e identifica los elementos del mobiliario sustituido. Clasifica los sobrantes de componentes de antiguas o nuevas instalaciones.</i>
3	<i>Para distribuir, preparar y reciclar el mobiliario, retira los embalajes del mobiliario y elementos de carpintería, retira las protecciones. Posiciona los componentes del mobiliario en la instalación. Coloca los elementos del mobiliario. Localiza los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación. Reajusta los elementos a sustituir. Retira los elementos de fijación y anclaje del mobiliario antiguo e identifica los elementos del mobiliario sustituido. Clasifica los sobrantes de componentes de antiguas o nuevas instalaciones. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para distribuir, preparar y reciclar el mobiliario, retira los embalajes del mobiliario y elementos de carpintería, retira las protecciones. Posiciona los componentes del mobiliario en la instalación. Coloca los elementos del mobiliario. Localiza los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación. Reajusta los elementos a sustituir. Retira los elementos de fijación y anclaje del mobiliario antiguo e identifica los elementos del mobiliario sustituido. Clasifica los sobrantes de componentes de antiguas o nuevas instalaciones. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No distribuye, ni prepara ni recicla el mobiliario.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

Escala C

4	<i>Para fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, determina los sistemas de fijación a la pared, une las partes de instalación, realiza el montaje y la fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos lineales. Realiza las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos de carpintería y mobiliario.</i>
3	<i>Para fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, determina los sistemas de fijación a la pared, une las partes de instalación, realiza el montaje y la fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos lineales. Realiza las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos de carpintería y mobiliario. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para fijar anclajes y soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, determina los sistemas de fijación a la pared, une las partes de instalación, realiza el montaje y la fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos lineales. Realiza las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mobiliario. Fija los elementos de carpintería y mobiliario. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No fija anclajes ni soportes al mobiliario, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

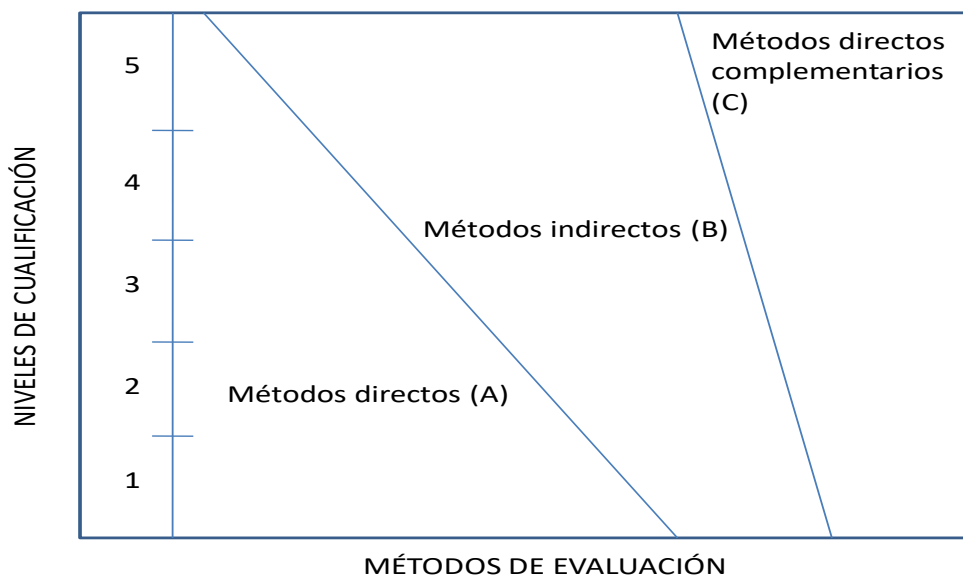
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la



experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Fijar el mobiliario e instalaciones complementarias, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.